



# Resolución Directoral Regional

Nº 124 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA

11.6 ABR 2018

## VISTO:

El cómputo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2017-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de Enero del 2017 que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, documento que en sus Artículos 25°, 27°, 31° y 73° establece que las tardanzas, Inasistencias Injustificadas y Permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptible de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Marzo del 2018, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2018-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR** de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Abril del 2018, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 27°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Marzo del 2018:

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
BRAVO DE AVALOS EDUVIGES MAMERTA	3	10.68
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	12	52.60
COLQUE CAIPA VALENTIN HERNAN	3	7.68
RIVERA CHICATA ROGER ANTONIO	3	10.56
SOLOGUREN GARCIA MIGUEL ANGEL	3	7.68
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	6	15.35
VASQUEZ VALDIVIA MARCO ANTONIO	12	31.20
VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	6	21.63
MARCA DUEÑAS OMAR	3	7.80
CARRASCO CHOQUE GLADYS	3	10.78
FERNANDEZ TINTAYA ALFREDO	3	8.83



# Resolución Directoral Regional

N° 124 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA

16 ABR 2018

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR** de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Abril del 2018, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 73°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Marzo del 2018:

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PARTICULAR DIA	TOTAL MONTO
	HORAS	MINUTOS		
ARENAS DE MAYTA ORIELE TEODORA	-	32	-	1.37
SINCHE GONZALES MIRIAM ELENA	3	18	-	14.47
FERNANDEZ TINTAYA ALFREDO	1	39	-	4.85
CALDERON LUYO LUIS OMAR	-	49	-	3.58



**ARTÍCULO TERCERO.- DESCONTAR** de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Abril del 2018, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 31°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Marzo del 2018:

APELLIDOS Y NOMBRES	FALTOS DIAS	
	DIA	MONTO
CAMAÑA ALAVE SANTIAGO	1	19.17
MORALES ARANIBAR JOAQUIN	1	28.83



**ARTÍCULO CUARTO.-** El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. JUAN F. QUISPE CACERES  
DIRECTOR

**DISTRIBUCION**

- DRA.TACNA
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

RFO/1.G.mra.